

NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, LA DEMANDA, EL ... M

Mensaje

Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

Mensaje reenviado el 12/02/2013 02:27 p.m.

De: JUZGADO 5 [jadmin05ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 12/02/2013 02:23 p.m.
 Para: 'notificaciones@cauca.gov.co'; 'procjudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajudicial.gov.co'
 CC:
 Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, LA DEMANDA, EL AUTO QUE ORDENA CORREGIR LA DEMANDA, LA C

Mensaje

- AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO 2012-234.pdf (93 KB)
- DEMANDA DEL PROCESO 2013-234.pdf (115 KB)
- AUTO QUE ORDENA CORREGIR LA DEMANDA PROCESO 2012-234.pdf (119 KB)

Popayán, 12 de febrero de 2012

Expediente N° 19001333300520120023400
 Demandante ELVIRA ANDRADE DE VILLEGAS Y OTRO
 Demandado DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
 Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda, la demanda, el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, y la reforma de la demanda, del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.
 Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.
 Atentamente, BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA Secretaria

Brigitte Muñoz Escorcía

Inicio Elementos e... NOTIFICACI... RV: NOTIFIC... Documento1 ... 02:32 p.m.

Successful Mail Delivery Report - Mensaje (Texto sin formato)

Mensaje

Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

Los saltos de línea adicionales de este mensaje se han eliminado.

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 12/02/2013 02:34 p.m.
 Para: jadmin05ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co
 CC:
 Asunto: Successful Mail Delivery Report

Mensaje

- details.txt (1 KB)
- Message Headers.txt (2 KB)

This is the mail system at host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificaciones@cauca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 170599 accepted
 <procesos@defensajudicial.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 170599 accepted
 <procjudadm183@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 170599 accepted

Inicio Bandeja de entrada -... CONSTANCIA DE NO... Successful Mail Delive... 02:55 p.m.

RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, LA DEMANDA, EL AUTO QUE ORDENA CORREGIR LA DEMANDA, LA C

Mensaje

Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO 5 [jadmin05ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 12/02/2013 02:27 p.m.
 Para: 'notificaciones@cauca.gov.co'; 'procjudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajudicial.gov.co'
 CC:
 Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, LA DEMANDA, EL AUTO QUE ORDENA CORREGIR LA DEMANDA, I

Mensaje

- AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO 2012-234.pdf (93 KB)
- DEMANDA DEL PROCESO 2013-234.pdf (115 KB)
- AUTO QUE ORDENA CORREGIR LA DEMANDA PROCESO 2012-234.pdf (119 KB)

Popayán, 12 de febrero de 2013

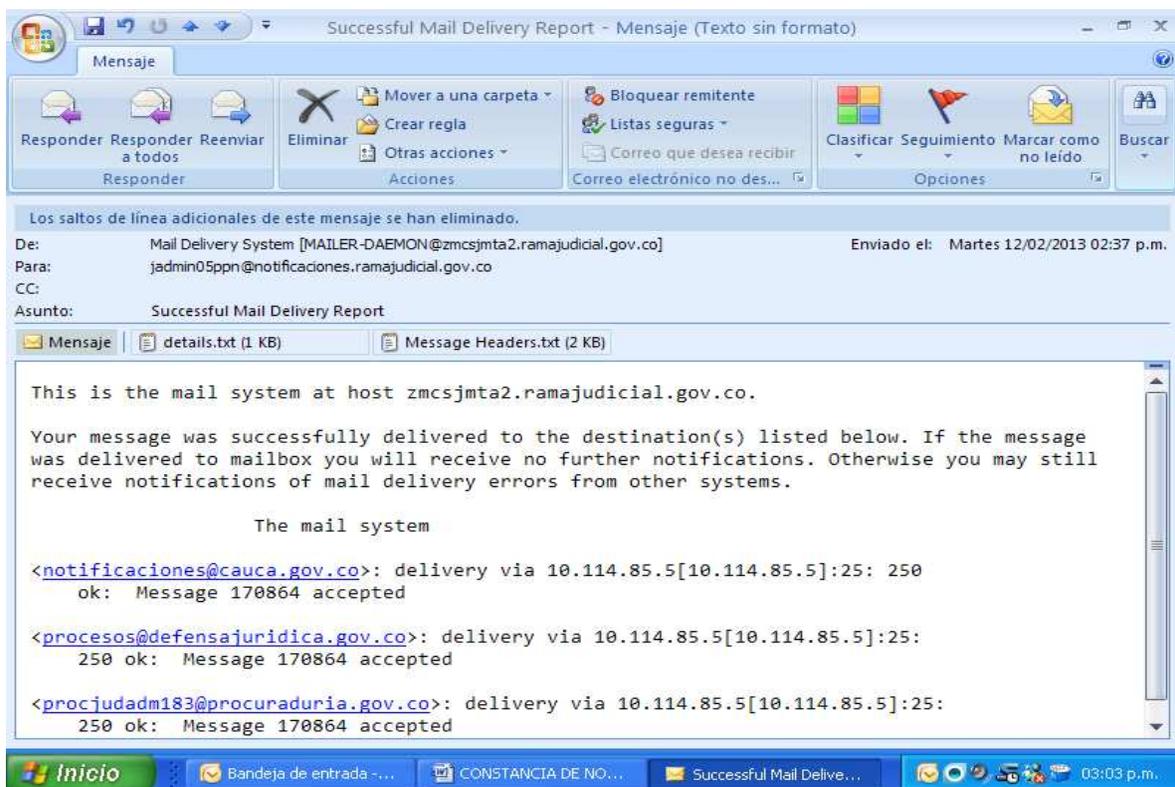
Expediente N° 19001333300520120023400
 Demandante ELVIRA ANDRADE DE VILLEGAS Y OTRO
 Demandado DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
 Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda, la demanda, el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, y la reforma de la demanda, del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.
 Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.
 Atentamente, BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA Secretaria

Brigitte Muñoz Escorcía

AVISO IMPORTANTE: Este despacho de correo electrónico solo es para el uso personal de los destinatarios.

Inicio Elementos e... NOTIFICACI... RV: NOTIFIC... Documento1 ... 02:30 p.m.



Popayán, febrero 12 de 2013

Expediente N° 19001333300520120023400
Demandante ELVIRA ANDRADE DE VILLEGAS Y OTRO
Demandado DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, del auto que ordena corregir la demanda, de la corrección de la demanda, y de la reforma de la demanda, al DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Además deja constancia que el mismo mensaje contenido en el correo electrónico de la presente notificación personal se envió a las 02:23 p.m. y se reenvió a las 02:27 p.m., toda vez que por error involuntario se señaló el año 2012, siendo que la fecha de la presente notificación corresponde al 12 de febrero del año 2013, como puede verificarse en las capturas de pantalla.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIA